

PRÁCTICAS

PARA JUSTICIA EDUCACIONAL

02
JULIO DE 2019

2^{DA} EDICIÓN

10 CONSEJOS PARA
SACARLE EL JUGO
AL NUEVO SISTEMA
DE ADMISIÓN
ESCOLAR

CJE

CENTRO
JUSTICIA
EDUCACIONAL

La Serie de publicaciones del Centro Justicia Educativa (CJE) **“Prácticas para Justicia Educativa”** está dirigida al público general y a las comunidades educativas, especialmente a los padres, educadores, profesionales de inclusión y directivos escolares. Su propósito es orientar y apoyar su labor en los ámbitos de la inclusión pedagógica, social y cultural. Para ello, estos documentos breves recogen resultados de investigaciones recientes que contextualizan y actualizan conocimientos sobre distintos desafíos que se presentan en la escuela, además de entregar un listado de recomendaciones básicas que sean de ayuda para una construir una escuela más justa y una práctica educativa inclusiva.

El Centro de Estudios Avanzados sobre Justicia Educativa (CJE) nace de la asociación entre la Pontificia Universidad Católica de Chile y las universidades de Tarapacá, Magallanes, de la Frontera y el Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica DUOC-UC. El Centro es dirigido por Andrés Bernasconi, profesor titular de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Su financiamiento principal proviene del Programa de Investigación Asociativa (PIA) de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, y corresponde al Proyecto PIA CIE 160007 del Segundo Concurso Nacional de Centros de Investigación Avanzada en Educación, de 2016.

Facultad de Educación
Pontificia Universidad Católica de Chile
Campus San Joaquín, 3º Piso, Edificio Decanato de Educación
Avda. Vicuña Mackenna 4860, Macul
Santiago, Chile

 www.centrojusticiaeducacional.cl

 cje@uc.cl

 [/centrojusticiaeducacional](https://www.facebook.com/centrojusticiaeducacional)

 [@justiciaeduc](https://twitter.com/justiciaeduc)

10 CONSEJOS PARA “SACARLE EL JUGO” AL NUEVO SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR:

Recomendaciones para mejorar la experiencia de búsqueda, navegación y postulación a los colegios preferidos¹

LÍNEA DE INCLUSIÓN INSTITUCIONAL

Alejandro Carrasco

Ngaire Honey

Juan de Dios Oyarzún

Angélica Bonilla

Bárbara Díaz

El nuevo Sistema de Admisión Escolar (SAE), parte de la Ley de Inclusión aprobada el 2015, es un **sistema centralizado de información y postulación**, a través de una plataforma en internet, donde las familias encuentran información de todos los colegios que les interesan y donde postulan, en orden de preferencia, a los establecimientos de su elección.² El objetivo del sistema es eliminar la selección por parte de las escuelas, que ya no podrán exigir antecedentes de ningún tipo a las familias. Además, representa un **proceso de modernización**, que elimina las filas, las tómbolas y las peregrinaciones de colegio en colegio buscando un cupo para los hijos e hijas.

A pesar de que la implementación del sistema ha sido gradual, por regiones y niveles educativos, aún persisten incomprendiones sobre el sistema, que pueden confundir y generar ansiedad e incertidumbre en los apoderados. Como en todo cambio, **toma tiempo conocer y acostumbrarse al sistema**, que implica un nuevo proceso y reglas del juego. Por eso, aquí explicamos brevemente qué es lo que hace el sistema y qué mejoras trae para las familias.

Todo sistema escolar, en cualquier lugar del mundo, tiene que resolver una cuestión básica: cómo distribuir a los estudiantes en las escuelas disponibles. La dificultad principal es que pueden existir escuelas que tienen menos cupos que postulantes. Esto no es nuevo; de hecho, muchas familias en Chile a lo largo de generaciones han pasado alguna vez por la experiencia de no obtener un cupo en sus colegios de preferencia, sobre todo cuando estos son muy demandados o de

alto prestigio. De hecho, esta situación es más común en zonas con alta densidad poblacional y mayor segregación, como es el caso de la Región Metropolitana. La cuestión es **¿quién y cómo se decide qué estudiantes son aceptados en la escuela?**

Es muy importante recalcar que en Chile, y a diferencia de otros países que asignan estudiantes automáticamente a la escuela de su barrio, **los padres siguen eligiendo a qué colegios postular**.

Esto no ha cambiado con el SAE, ya que es un sistema que funciona en base a las preferencias de padres y apoderados. Tanto con el SAE como con el sistema anterior, **y en cualquier sistema de elección libre, siempre existe la posibilidad de no obtener un cupo**. Por eso, es importante entender que lo único que cambia ahora son los criterios y el proceso a través del cual se resuelve quién es aceptado en la escuela cuando ésta no tiene cupo para todos.

En el sistema anterior, ciertos estudiantes tenían menores probabilidades de ser aceptados: aquellos con necesidades educativas especiales, notas más bajas, menor nivel socioeconómico, problemas conductuales o cualquier otra dificultad social o de aprendizaje, tenían mayores dificultades para ser aceptados. En otros casos, también podían ser la composición, religión u otras características de las familias las que impulsaran a los colegios a negarle un cupo al estudiante. En cualquier caso, los criterios para tomar la decisión dependían enteramente de las escuelas, y no eran

1.El siguiente documento es una actualización del original publicado en septiembre del 2018, y se le han hecho modificaciones menores para guiar la postulación vía SAE en la Región Metropolitana. Ambos documentos y sus recomendaciones fueron elaborados en base a información oficial del MINEDUC (<https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/>) y la investigación "La experiencia de elección de escuela de las familias en la implementación temprana del SAE", de la Línea de Inclusión Institucional del Centro Justicia Educativa. Esta se realizó entre octubre de 2017 y enero de 2018, entrevistando a más de 80 familias durante sus procesos de postulación en cinco regiones del país.

2.Para una descripción y discusión técnica del nuevo sistema, consultar: Carrasco, A. (2018) "Nuevo Sistema de Admisión Escolar y Elección de Escuela: ¿Aseguran calidad?". En: Sánchez, I. (editor) *Definiciones en Tiempos de Cambio. Ideas en Educación II*. (pp. 167-197) Santiago: Ediciones UC.

conocidos con anterioridad. Además, eran distintos para cada colegio y los procesos de admisión operaban con protocolos, fechas y criterios muy heterogéneos entre sí.

Con el SAE, los criterios de admisión son comunes y conocidos por todos. **Si hay suficientes cupos, todos los estudiantes son aceptados.** En cambio, si hay mucha demanda, operan los siguientes criterios de preferencia, en el siguiente orden sucesivo:

1. Hermanas y hermanos de niños y niñas que estén matriculados en el establecimiento.
2. Las y los estudiantes de condición prioritaria, hasta completar el 15% de los cupos totales del curso.
3. En tercer lugar, a los hijos e hijas de cualquier funcionario/a del establecimiento.
4. En cuarto lugar, a las y los ex estudiantes que deseen volver al establecimiento y que no hayan sido expulsados³.
5. Finalmente, postulantes restantes según el resultado del procedimiento aleatorio de asignación de cupos.

Nótese que la proximidad entre el domicilio del postulante y el establecimiento NO es un factor de preferencia. Es irrelevante para el SAE si usted vive cerca o lejos de los establecimientos a que postula.

Como se puede ver, **el sistema actual es muy distinto de una tómbola.** Entre otras cosas, las tómbolas asignan cupos al azar, requieren la presencia del apoderado en el colegio en un momento muy específico, y son ciegas a consideraciones prácticas pero muy relevantes para los padres, como es la asistencia de hermanos a la misma escuela. Otros criterios, como el 15% de alumnos prioritarios por escuela, es un requisito que existe hace años. Finalmente, hay algunos padres que han declarado sentirse como “conejillos de Indias”. Por eso, es importante aclarar que el nuevo sistema **no es un experimento.** Actualmente se usa en otros países con éxito, porque representa una buena combinación entre el respeto a las preferencias de los padres, y la igualdad básica para todos los niños y niñas en términos de oportunidades de acceso a la educación. Además, el SAE ya ha pasado por tres procesos anteriores (en Magallanes el 2016, luego se sumaron las regiones de Tarapacá, Coquimbo, O’Higgins y Los Lagos en 2017, y en todas las regiones a excepción de la Metropolitana el año 2018), en los cuales se han hecho ajustes al sistema. Así mismo, la implementación en la Región Metropolitana se pospuso un año para asegurar las condiciones para un buen funcionamiento. De este modo, la implementación gradual ha sido clave para generar aprendizajes y mejoras que aseguren un mejor proceso de postulación⁴.

En ese contexto, el año 2017 realizamos **entrevistas a casi 80 familias** de las regiones de Tarapacá, Coquimbo, O’Higgins, Los Lagos y Magallanes, para conocer sus procesos de postulación y sus resultados. Esto nos permitió detectar algunos malentendidos, así como posibilidades para mejorar la experiencia de postulación de las familias. A continuación, entregamos **10 recomendaciones complementarias** a las ya publicadas por MINEDUC (que también es necesario consultar), para que las familias aprovechen al máximo las características del SAE, en términos de tiempo, información y etapas, es decir, para que le saquen el jugo al nuevo sistema. Además, al final incluimos algunos links oficiales que son útiles en este proceso.

10 recomendaciones para “sacarle el jugo” al sistema:

1. Tómese tiempo para postular:
Nuestra recomendación es tomarse al menos unos días para explorar la plataforma de postulación con calma, repasar los pasos a seguir y revisar la información publicada sobre los colegios. Es importante aclarar que los que postulan antes NO tienen más posibilidades de ser aceptados que los demás, sino que basta con hacer la postulación dentro de los plazos entregados por MINEDUC.

2. ¿A cuántos colegios se puede postular?:
La regla de oro en este caso es no agregar ningún colegio que como familia no esté dispuesto a aceptar para su hijo o hija. El nuevo sistema admite un mínimo de 2 escuelas⁵, y no hay un máximo. Sin embargo, es necesario encontrar un equilibrio. Muchos padres declaran que no ponen otras opciones para “forzar” al sistema a aceptarlos. Esto es un error. Si pone muy pocos colegios y todos ellos son muy demandados, corre el riesgo de que no sea asignado a ninguno. Esto es especialmente importante en la Región Metropolitana, ya que la alta concentración de población hace que haya mayor sobredemanda de los colegios de un mismo barrio. Sin embargo, tampoco es recomendable “rellenar” con colegios que no conoce o no le gustan, pues si los rechaza cuando le ofrezcan el cupo, tendrá menos opciones para elegir en la segunda ronda (pues los cupos ya estarán tomados).

3. Por ejemplo, un estudiante que haya tenido que cambiarse de ciudad, y que ahora regresa.

4. Adicionalmente, el proceso de implementación también fue progresivo por niveles de ingreso: el primer año de implementación en cada región se aplicó sólo para los niveles de pre-kinder, kinder, 1° básico, 7° básico y 1° medio, mientras que el segundo año se aplica también a los niveles restantes.

5. En zonas rurales, se admite un mínimo de un solo colegio.

3.

Aproveche la información de la plataforma:

Dese el tiempo de verificar la información que tiene la página web sobre los colegios a los que piensa postular, o bien, permítase conocer y explorar otros colegios similares o cercanos si es que su listado de preferencias aún tiene muy pocas escuelas. Es importante recordar que las visitas a los colegios NO están prohibidas; de hecho, la Ley de Inclusión lo permite explícitamente. La plataforma de postulación web tiene mucha información sobre los colegios: sus proyectos educativos, reglamentos, cupos disponibles, mensualidad (si la hay), género, existencia de Programas de Integración Escolar, actividades extra-programáticas, fotos del establecimiento, entre otros. Muchos padres entrevistados se declararon conformes y sorprendidos por la abundancia de información, pero el apuro por postular hizo que muchos no aprovecharan la riqueza de la información.

4.

Infórmese del proceso de admisión especial para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (cupos PIE): si su hijo tiene alguna Necesidad Educativa Especial, existe un método complementario al SAE para acceder a un cupo del Programa de Integración Escolar. En la plataforma estará indicado cuántos cupos especiales existen en cada establecimiento, junto con una fecha en la que deberá asistir a la escuela con el o la estudiante para ser evaluado por los profesionales del establecimiento, quienes asignarán el cupo según necesidad. **Recuerde que esto no reemplaza la postulación a través de la plataforma, sino que sólo determina si obtiene el cupo PIE.**

5.

Admisión especial para Liceos de Excelencia (Emblemáticos y/o Bicentenario): al igual que en el caso anterior, existe un método adicional al SAE para acceder a un cupo en Liceos de Excelencia. En la plataforma estará indicada una fecha en la que deberá asistir al liceo con el o la estudiante para rendir una prueba de admisión. **Recuerde que esto no reemplaza la postulación a través de la plataforma, sino que sólo es un método complementario de ingreso.**

6.

Asegúrese de tener acceso a toda la información: si usted NO encuentra toda la información que describimos en el punto anterior, puede deberse a su conexión de internet o al dispositivo que está usando (algunos padres reportaron que los contenidos no se despliegan bien en celulares o tablets). Por eso, si no encuentra la información, pruebe con otros dispositivos o lugares de acceso.

7.

Recuerde que puede modificar su postulación, siempre que lo haga dentro del plazo: usted puede agregar, quitar o reordenar las preferencias de establecimientos hasta el cierre de la plataforma de postulación. La última versión realizada con éxito antes del cierre de la plataforma será la válida para el sistema (recuerde siempre descargar su comprobante de postulación). Por eso, verifique bien la fecha de cierre.

8.

Usted será aceptado en un solo colegio: algunos padres creen que pueden quedar aceptados en más de un colegio, como podía suceder en el sistema anterior. Ahora esto no es así: las familias sólo son asignadas a la preferencia más alta posible. Un ejemplo para entender esto es el Sistema Único de Acceso (SUA) a las Universidades, donde los estudiantes hacen un listado de sus preferencias y son aceptados en una sola de ellas (la preferencia más alta posible), liberando los cupos en las demás.

9.

Use la lista de espera: una vez que se publiquen los resultados, si el estudiante fue aceptado en su colegio de preferencia usted sólo debe aceptar el cupo ofrecido en ese establecimiento, con lo que se da por finalizado el proceso, y luego debe ir a matricularse en la fecha indicada. Pero ¿qué hacer si no quedó en sus primeras preferencias? En ese caso, **le conviene “activar las listas de espera”, pues su situación sólo puede mantenerse igual o mejorar si corre la lista de espera.** Si se liberan cupos en sus colegios de más alta preferencia, la lista correrá y usted podría quedar aceptado en alguno de ellos. Si no corre la lista de espera, al menos conserva un cupo en el colegio que le fue asignado en primera ronda. Muchos padres no usaron la lista de espera, perdiendo así una posibilidad que otorga el sistema para quedar en el colegio más preferido.

10.

¿En qué casos debería rechazar el colegio asignado?

Usted sólo debería rechazar el establecimiento donde fue admitido si **a)** no quedó conforme con ese establecimiento y está decidido a matricular a su hijo en el sistema particular pagado, o **b)** no fue asignado a

ningún colegio de su lista de preferencias, y quiere volver a postular en la Etapa Complementaria. En este caso, tenga en cuenta que habrá menos establecimientos que aún tengan vacantes disponibles.

¿ES JUSTO ESTE SISTEMA DE ADMISIÓN?

Postule con confianza, el sistema está diseñado para favorecerlo. Como se mencionó, es común que algunos estudiantes no queden en sus primeras preferencias cuando los cupos son insuficientes para todos los interesados. **Lo que este sistema hace, y de ahí su carácter justo, es otorgarle a todos los postulantes la misma probabilidad de quedar en el colegio de su preferencia**, con independencia de las características del estudiante o sus familias. Los criterios de prioridad, única excepción a esto, están diseñados para facilitar la vida cotidiana de las familias. Si partimos de la base que todos somos iguales en dignidad y derechos elementales, especialmente en la infancia, este sistema ofrece justicia al tratar a todos los postulantes por igual. Por lo tanto, puede confiar en que el sistema no busca perjudicarlo, sino **garantizar su igualdad de oportunidades frente a todas las demás familias.**

ALGUNOS LINKS DE UTILIDAD CREADOS POR MINEDUC:

- Sección de Preguntas Frecuentes de SAE:
<https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/postular/>
<https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/resultados-de-admision>
- Buscador de establecimientos:
<https://admision.mineduc.cl/vitrina-vue/>

INICIO DE POSTULACIONES POR REGIÓN

13 de agosto	19 de agosto	26 de agosto
Arica y Parinacota Tarapacá Antofagasta Atacama Coquimbo Valparaíso	Región Metropolitana	O'Higgins Maula Bío-Bío Ñuble Araucanía Los Ríos Los Lagos Aysén Magallanes

CIERRE DE POSTULACIONES

MARTES 10 DE SEPTIEMBRE, A LAS 18:00 HRS (TODAS LAS REGIONES)



www.centrojusticiaeducacional.cl